



CORPOGUAJIRA
Orig:350:SUBDIRECCION DE GESTION
Dest:ANONIMO
Asun:RESPUESTA A SOLICITUD
Fecha:13/12/2019 03:17 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-6968 RpA:ENT-10426

355
Riohacha D.T y C., La Guajira

Señor (a)
Ciudadano (a)

Asunto: Respuesta a Queja Ambiental a través de redes sociales sobre un delfín muerto en las playas de Mayapo, Manaure.

Cordial saludo,

En atención a la queja anónima, recibida el día 2 de diciembre de 2019, bajo el número de radicado ENT-10426, donde a través de las redes sociales se recibe información sobre un delfín muerto y en estado de descomposición encontrado en las playas de Mayapo, Km 19 en sentido Riohacha - Mayapo, me permito manifestarle lo siguiente:

- La Universidad Jorge Tadeo Lozano y La Corporación Autónoma Regional de La Guajira en su proyecto de conservación de mamíferos marinos entre las cuencas de los ríos Palomino – Tomarrazon reportan para el departamento de La Guajira un total de quince (15) especies de mamíferos marinos, realizando la descripción biológica y de sus principales amenazas.
- Un animal "varado" o "encallado" es un animal que se encuentra en la orilla de un cuerpo de agua, ya sea vivo o muerto, o en una posición indefensa, incapaz de regresar por sí mismo a su medio natural. Los varamientos pueden incluir también animales desorientados, heridos, enfermos, crías solas o víctimas de acciones antrópicas (e.g. hélices de embarcaciones, redes de pesca) o desastres naturales. Pueden clasificarse por el número de individuos, el número de especies involucradas y por el estado físico de los individuos.
- En el departamento de La Guajira se tiene reportes de varamientos para las siguientes especies: Cachalote pigmeo o enano, *Kogia sp.*, Falsa orca, *Pseudorca crassidens*, Delfín moteado del Atlántico, *Stenella frontalis*, y Delfín de Fraser, *Lagenodelphis hosei*.



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia



- Sin embargo, en el caso específico de la queja del asunto de la presente, el 4 de diciembre de 2019, el funcionario del Grupo marino costero, de la Subdirección de Gestión Ambiental, Luis Alberto Mejía, en compañía del Inspector de Litoral, Wulfran Escudero, de la Dirección General Marítima, DIMAR, realizaron seguimiento a la misma, en el área reportada, playas de Mayapo, así como, en el sector de Popoya, municipio de Manaure, sin tener registro del delfín muerto, y siendo de desconocimiento por parte de la comunidad del área.
- Es importante señalar a la comunidad en general, y en especial a la presente queja, la necesidad de precisar al momento de presentar una queja ambiental a través de cualquiera de los medios dispuestos para esto, los hechos acompañados de fotos, indicaciones del lugar de los mismos, o contacto telefónico, con el objeto de dar una respuesta eficaz a la misma.

Atentamente,

SAMUEL LANAO ROBLES
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: L.A. Mejía **LAMS**.
Aprobó: S. Lanao
Fecha: 8 de diciembre de 2019



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia